



Curso 2021-2022

Departamento de Servicios
Socioculturales y a la
Comunidad
Metodología de la Intervención
Social.

Carmen González Palma
Mercedes Jiménez Hidalgo
María Cruz Cruz Barroso
David Guerrero Jiménez

	<p>IES LA ORDEN</p> <p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p> <p>CURSO 2021-2022</p>	
<p>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</p> <p>MÓDULO: Atención a las Unidades de Convivencia</p>		

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

1.1. Momentos de evaluación

Siguiendo con el enfoque desarrollado en esta programación los Criterios de Evaluación establecidos en la orden que regula el ciclo, están interrelacionados con el resto de los elementos, como son los Objetivos Generales, con los resultados de aprendizaje y con los Contenidos de Programación.

La evaluación resalta la reflexión crítica sobre los distintos componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje que se realiza dentro del módulo profesional, siendo una fuente de información relevante que indica el grado de avance en torno a los Objetivos propuestos y las Competencias Personales, Profesionales y Sociales a las que se encuentran vinculadas. Se utilizará como base y guía lo dispuesto en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Podemos distinguir en la evaluación del presente módulo entre:

- **Evaluación Inicial**

La evaluación inicial, resulta imprescindible no solo para conocer el “nivel” de conocimientos en torno a la materia con la que parte el alumnado, si no también nos permite conocer aspectos relativos a su personalidad, inquietudes e intereses, experiencias pasadas...

Se desarrolla al comienzo del curso, a partir de una batería de preguntas y situaciones prácticas ante las que el alumnado debe responder, así como una entrevista

escrita en la que se le pide al alumnado que reflexione en torno a aspectos de su vida y de la formación que están recibiendo, vinculando también a su futuro profesional. Todo esto unido a distintas dinámicas grupales que permiten observar las relaciones dentro del grupo, así como distintas frases para reflexionar acerca de la importancia de cada unidad de trabajo.

▪ **Evaluación continua**

La evaluación será continua tal y como establece la normativa vigente, pues tendrá en cuenta como ya hemos dicho anteriormente, todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues se evaluarán diversas actividades a lo largo de cada una de las unidades didácticas, tanto de carácter individual como grupal, lo que requiere la asistencia regular a clase y la participación en las actividades para poder trabajar de modo continuo y así alcanzar los resultados de aprendizaje exigibles en el módulo.

Los instrumentos de evaluación serán las herramientas que nos facilitará la tarea evaluativa, ofreciéndonos información cuantificable que ayude a observar, tanto a los profesores como al alumnado, sobre si se han alcanzado las competencias y objetivos generales y en qué medida, asociándolos tal y como se muestra en las tablas iniciales a los distintos resultados de aprendizaje y utilizando como referencia los criterios de evaluación.

Los distintos resultados de aprendizaje se muestran ponderados sobre cien por las docentes, otorgándose a cada uno de ellos un porcentaje en función del grado de relevancia que éstos adquieren dentro de la adquisición de las competencias y objetivos. Se considera indispensable para el alumnado que alcancen en un mínimo (50%) de cada uno de los resultados de aprendizaje, para poder considerarse como adquirido el resultado de aprendizaje.

Para valorar el grado de consecución de los distintos resultados de aprendizajes se utilizarán como referencia cada uno de los criterios de evaluación señalados en la orden vinculante. Estos criterios se encontrarán ponderados hasta un 100% en función de cada uno de los resultados de aprendizaje, recibiendo cada uno de estos criterios una carga de porcentaje en función del grado de relevancia estimado por las docentes para considerarse alcanzado el resultado de aprendizaje. Para ello, se debe obtener un porcentaje mínimo del 50% a través de la suma de los resultados obtenidos en los criterios de evaluación.

De manera trimestral se le ofrecerá al alumnado un boletín informativo de evaluación parcial correspondiente a la primera y segunda evaluación. En cada una de ellas de manera informativa se le trasladará al alumnado una calificación numérica que tratará de trasladar al alumnado el grado de avance y aprendizaje del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje respecto a los objetivos marcados conseguidos hasta el momento. Esta calificación que se ofrece al alumnado no da por superada una parte del módulo ni mantiene una vinculación directa con la que sea la calificación final.

▪ **Evaluación final**

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará una evaluación final, fruto de esa evaluación final el alumnado obtendrá una calificación final para el módulo profesional de Metodología de la Intervención Social. La calificación final no será el resultado de una media aritmética de la calificación de cada uno de los trimestres, si no que será el resultado del grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación Asociados respondiendo a una evaluación continua. Esta calificación se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán

positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

En el caso de no considerarse alcanzados los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados en al menos un 50%, la evaluación se considerará como no superada. En ese caso se reforzará al alumnado durante el periodo estimado para refuerzo y recuperación con materiales y explicaciones docentes que le ayuden a alcanzar al alumnado los mismos, debiendo realizar aquellas actividades consideradas de refuerzo que la docente estime necesarias para tal, así como aquellas actividades evaluadoras en las que no haya conseguido demostrar al menos el 50% exigido en los criterios. Durante este periodo será obligatorio el continuar asistiendo a clase.

Si el alumnado que ha obtenido al menos un 5 de calificación en la evaluación y desea mejorar este puntaje se le ofrecerá la posibilidad de hacerlo. En ese caso se reforzará al alumnado durante el periodo estimado con materiales y explicaciones docentes, debiendo realizar aquellas actividades para la ampliación de contenidos y que doten de la posibilidad de aumentar la calificación.

Al finalizar cada trimestre se pasará una encuesta para evaluar la práctica docente y la programación didáctica.

1.2. Técnicas e instrumentos de evaluación

La evaluación se llevará a cabo mediante la utilización de técnicas específicas. Las técnicas e instrumentos de evaluación que utilizaremos van a condicionar el aprendizaje del alumnado y no pretende ser un fin en sí mismo, sino un recurso para obtener información que aporte las evidencias necesarias.

Las técnicas que emplearemos serán combinadas en función de la naturaleza de la información que deseemos obtener, que irán desde la observación hasta las de diferente tipo de ejecución práctica.

Los instrumentos de evaluación son entendidos como aquellos medios físicos para registrar y guardar la información. Entre los instrumentos a utilizar se pueden citar las rúbricas, listas de cotejo, escalas de valoración o estimación, diario de sesiones, entre otros de especial interés para la práctica educativa.

Cada alumno y alumna debe entregar a través de la plataforma (o en su caso, directamente) los ejercicios y trabajos grupales que se han abordado en clase (ejercicios, resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, guiones, resolución de casos prácticos, etc.

Tabla temporalización y distribución horaria.

A continuación, se muestra una tabla en la que queda recogida la temporalización y distribución de horas de las diferentes unidades de trabajo que integran el módulo profesional.

TRIMESTRES	HORAS APROXIMADAS
PRIMER TRIMESTRE.	56 horas
UTD 1 La intervención social.	21 horas.
UT 2 La investigación social: detección de necesidades y diagnóstico.	35 horas.
SEGUNDO TRIMESTRE.	58 horas
UT 3 Diseño y ejecución de proyectos de intervención social.	43 horas.
UT 4 La evaluación del proyecto de intervención social.	15 horas
TERCER TRIMESTRE.	14 horas
UT 5 La promoción y difusión del proyecto de intervención social.	14 horas
	TOTAL 128 horas

Tabla ponderada unidades de trabajo, resultados aprendizaje y criterios de

evaluación.

A continuación, en la siguiente tabla se expresa la distribución de los Resultados de aprendizaje y sus correspondientes Criterios de Evaluación a lo largo de las diferentes unidades didácticas para los cuatro grupos donde se imparte el módulo profesional. De igual modo, se refleja la ponderación asignada a cada uno de los Resultados de Aprendizaje de manera general y a los criterios de evaluación de manera particular; entendiéndose que el valor que se refleja en las casillas correspondientes a los criterios de evaluación se divide por igual entre los criterios de evaluación incluidos en cada casilla.

	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	Valor
UD1		a,b (6%)		a,f (6%)		12%
UD2	a,b,c,d,e,f,g,h (20%)					20%
UD3		c,d,e,f,g (14%)		b,c,d,e,g,h (14%)		28%
UD4					a,b,c, d,e,f,g,h (20%)	20%
UD5			a,b,c d,e,f, g,h (20%)			20%
	20%	20%	20%	20%	20%	100%

La información necesaria para calificar se obtiene mediante las actividades de evaluación previstas, planteándose un sistema, consistente en obtener la nota del módulo teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación y establecer un sistema de medias ponderadas. Cada RA deberá ser superado con una calificación mínima de 5 puntos para considerarse el módulo superado, es decir, se deberá alcanzar, al menos el 50% del valor asignado a cada resultado de aprendizaje. Las calificaciones parciales serán meramente informativas. Tanto las calificaciones parciales como finales se expresarán en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. La calificación de las evaluaciones parciales se deriva del resultado obtenido en los criterios correspondientes de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje. Asimismo, la nota de la evaluación final

corresponderá a la media obtenida durante las evaluaciones parciales del curso. Por tanto, no se establece, en ningún caso, un sistema de calificación al margen de la evaluación continua realizada durante el desarrollo del módulo, sino que la nota obtenida es el resultado de la información recogida a lo largo del tiempo y refleja el nivel de las capacidades obtenidas.

Aspectos que considerar en el proceso de evaluación

En este apartado se detallarán algunos aspectos que tendrán que ser considerados respecto a las actividades evaluables.

Si un alumno/a no pudiera presentarse a una de las pruebas por un motivo debidamente justificado, tendría derecho a realizar esa prueba en la recuperación y la nota obtenida se le respetaría.

Si un alumno faltase injustificadamente durante la realización de una prueba de evaluación, suspenderá dicha prueba. Si se superasen estas pruebas en recuperación, la nota de las mismas sería de un 5 (también sería un 5 para aquellos que suspendieran la prueba en la primera oportunidad y aprobarán en la recuperación si la hubiera).

Las recuperaciones de parciales podrán realizarse antes o después de la finalización del trimestre. En el caso que decida realizarla antes de la finalización del trimestre y con anterioridad a la sesión de evaluación, se reflejará en Séneca la nota recuperada.

El departamento establece que:

- No se pueden llevar a exámenes dispositivos informáticos.
- La no de entrega de trabajo en su fecha puede suponer la no recogida de esta.
- Las actividades complementarias que no supongan gasto para el alumno (y no excedan del horario del grupo) son obligatorias.
- Tras la realización de actividades extraescolares y/o complementarias, el alumnado tendrá que realizar un trabajo relativo a las mismas.
- Para aprobar un determinado módulo, el alumnado deberá aprobar los distintos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de dicho módulo. Para aprobar cualquier módulo, el alumnado deberá superar el 50% del valor ponderado de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación estarán sujetos a la normativa que reguladora del Ciclo de Grado Superior en Integración Social:

ORDEN de 28 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social (BOJA 24-09-2015). (2000 horas) (Desarrolla el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y sustituye en Andalucía al título de Técnico Superior en Integración Social regulado por el Decreto 482/1996).

Procedimiento y medidas de recuperación

Si un alumno/a que tuviera una o varias pruebas suspensas y no se presentase a recuperación, tendría que ir a las pruebas de junio.

El alumnado deberá justificar su falta con el correspondiente justificante oficial que subirá a Séneca. En el caso que no pueda subirlo, el justificante se mostrará a todos los profesores responsables de los módulos en los que se ha ausentado el alumno y se entregará al tutor antes de que pase una semana de su incorporación.

El alumnado que tengan pendiente alguna evaluación parcial y piensen presentarse a la prueba final tendrán que asistir a clases de recuperación desde la tercera evaluación parcial, en el caso de alumnos de primer curso y de la segunda evaluación parcial, los de segundo curso, hasta el desarrollo de dicha prueba. También tendrán que asistir a estas clases, aquellos alumnos que deseen presentarse a la prueba final para subir nota.

En el supuesto de que un alumno/a usase técnicas fraudulentas para intentar aprobar un examen o trabajo, dicho alumno/a automáticamente, tendría suspensa la evaluación completa a la que correspondiera dicho examen y/o trabajo y deberá presentarse a la convocatoria final con dicha evaluación (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral). En el caso de Proyecto Integrado, supondrá la no superación del mismo, teniendo que cursarlo en la siguiente convocatoria.

Alumnado que desee subir nota

En lo que respecta al alumnado que desee tratar de subir nota, se establecerá un periodo de mejora de calificaciones durante el mes de junio. Para ello, se establecerá un plan personalizado, previo aviso en tiempo, formato y forma del/la estudiante. Participar en el plan implicará la asistencia y la realización de cuantas pruebas se estimen oportunas, las cuales abordarán el módulo de manera holista, abarcando todos los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación.